

ACTA DE REINICIO

INVITACIÓN PRIVADA FNTIP-062 DE 2018

OBJETO: "REALIZAR LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE VIDEOS PROMOCIONALES CON INFLUENCIADORES EN FORMATO FULL HD, PARA EL PROGRAMA TARJETA JOVEN"

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que **FONTUR**, el dieciocho (18) de diciembre de 2018, publicó en la página web de la entidad, en el SECOP y envió por correo electrónico, los términos de la Invitación Privada **FNTIP-062 de 2018** la cual tiene por objeto el antes mencionado y cuyo presupuesto fue la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$130.000.000) IVA INCLUIDO.**

SEGUNDO. Que el día ocho (8) de enero de 2019, se realizó el cierre y entrega de propuestas, donde se presentaron los siguientes proponentes:

PROPONENTES
1. DANGOND Y HERNANDEZ S.A.S.
2. RAFAEL POVEDA TELEVISION S.A.S.

TERCERO. Que el once (11) de enero de 2019, **FONTUR** solicitó a los proponentes documentos subsanables y/o aclaratorios, confiando como fecha límite para su presentación el dieciséis (16) de enero de 2019.

CUARTO. Que el dieciocho (18) de enero de 2019, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, remitió por correo electrónico a los proponentes participantes el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, así:

CONSOLIDACIÓN DE LOS RESULTADOS CRITERIOS HABILITANTES TÉCNICOS

PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL
DANGOND Y HERNANDEZ SAS	NO HABILITA*
RAFAEL POVEDA TELEVISION S.A.S.	HABILITA

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTES	CONDICIONES JURIDICAS	CONDICIONES TECNICAS	VERIFICACIÓN
DANGOND Y HERNANDEZ SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
RAFAEL POVEDA TELEVISION S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ACTA DE REINICIO

INVITACIÓN PRIVADA FNTIP-062 DE 2018

OBJETO: "REALIZAR LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE VIDEOS PROMOCIONALES CON INFLUENCIADORES EN FORMATO FULL HD, PARA EL PROGRAMA TARJETA JOVEN"

CUADRO RESUMEN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR AGREGADO	PUNTAJE TOTAL
RAFAEL POVEDA TELEVISION S.A.S	40	30	30	100

QUINTO. Que del veintiuno (21) al veintidós (22) de enero de 2019, se otorgó el plazo para presentar observaciones al Informe Preliminar de Evaluación y dentro de este plazo no se recibieron observaciones por parte de los proponentes.

SEXTO. Que el cuatro (04) de febrero de 2019, FONTUR suspendió la invitación Privada **FNTIP-062 de 2018**, una vez superados los hechos que dieron lugar a la suspensión, FONTUR procede a publicar el reinicio el veintiséis (26) de junio de 2019.

De acuerdo a lo anterior, **FONTUR**,

DECIDE:

PRIMERO. Reiniciar la Invitación Privada a presentar propuestas **FNTIP-062 de 2018** de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación. Publicación de Informe Final de Evaluación	26 de junio de 2019		Correo electrónico de los invitados e interesados
Selección del contratista	26 de junio de 2019		www.colombiacompra.gov.co PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica Correo electrónico de los invitados e interesados

ACTA DE REINICIO**INVITACIÓN PRIVADA FNTIP-062 DE 2018**

OBJETO: "REALIZAR LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE VIDEOS PROMOCIONALES CON INFLUENCIADORES EN FORMATO FULL HD, PARA EL PROGRAMA TARJETA JOVEN"

Suscripción de Contrato	<u>A partir del 26 de junio de 2019</u>	Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A - 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C
-------------------------	--	---

SEGUNDO. Publicar la presente comunicación en la página web de **FONTUR** y SECOP.

TERCERO. Las demás condiciones que no se hayan modificado en el presente documento, se ratifican como aparecen en los Términos de Referencia de la Invitación Privada a Presentar Propuestas No. **FNTIP-062 de 2018.**

Dado Dado en Bogotá D.C. a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2019.



LUIS FERNANDO TORRES
DIRECTOR JURIDICO
P.A. FONTUR

Proyectó: Martha Alexandra Millan
Revisó: Carolina Miranda

